

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES. MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados. No se admiten suscripciones en el extranjero. Las suscripciones empiezan los días 1.º o 15 de cada trimestre natural.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital. — En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

EN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; AYUADAO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, RUEG. SAUVAGE, RUE TAIBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

EL DECRETO DE CONVOCATORIA.

La «Gaceta» de 1.º del actual insertó en sus columnas el decreto de convocatoria para que las Cortes del reino se reunan en el día 15 de febrero próximo en la capital de la monarquía. Esperado con ansia por la generalidad del país, el Gobierno del Rey ha venido a satisfacer esa ansiedad poniendo fin a la dictadura que heredó de anteriores gobiernos y de la que, dicho sea en honor suyo, ha sabido hacer un uso tan parco y moderado que solo ha ejercido sus onímodas facultades con el fin de procurar recursos de todo género para terminar la guerra civil, funesta herencia de las situaciones anárquicas que le precedieron.

Peró si bajo este punto de vista el decreto de que se trata tiene una altísima importancia, la exposición que le precede la tiene mucho mayor aun, porque no solo encierra un programa político completo, sino que viene a poner término a las dudas y vacilaciones en que hasta hoy han vivido los amigos y partidarios de la actual situación.

Después de la publicación de ese importante y trascendental escrito ya no cabe dudar cuales son los sentimientos, las ideas y las creencias del Gobierno responsable de D. Alfonso XII.

El Gobierno declara que viene a cumplir la promesa empeñada por nuestro joven monarca en su manifiesto de 1.º de diciembre de 1874, desde la escuela militar de Sandurist, cuya responsabilidad asume, procurando resolver las cuestiones constitucionales con el concurso de los reinos como se resolvieron siempre en España y como deben resolverse entre un Príncipe leal y un pueblo libre.

El Gobierno declara que las paciones tienen siempre una constitución interna anterior y superior á los textos escritos, y afirma que la constitución interna, sustancial y esencial de la nación española se cifra en el principio monárquico-constitucional.

El Gobierno, arrancando de esta afirmación, consigna que el principio de la soberanía reside en las Cortes con el Rey.

El Gobierno confiesa y reconoce que hoy no existe en pie de nuestra constitución política otra cosa que el Rey y las Cortes, y al convocar estas acepta la fórmula que ellas mismas establecieron sin el concurso del monarca, porque esa forma no la considera de creencia, y desea, aceptándola transitoriamente, reconciliar los ánimos discordes y borrar la huella de pasadas contiendas, porque justamente cuando se puede todo es cuando más estrecha obligación hay en los reyes como en los súbditos de no hacer sino lo que se debe.

El gobierno declara igualmente al ofrecer presentar á las Cortes un pensamiento político cual es este manifiesto que se haya en un todo conforme con el proyecto constitucional de la comisión de notables bien conocido del Monarca y de la Nación.

El gobierno concluye en fin, con estas notabilísimas frases: «Quien quiera apoyar la política de vuestros ministros responsables, como quien prefiera impugnarla, con lo dicho sabe suficientemente ya á que atenerse, antes de desplegar en la lid su pendon, como cumple á los buenos».

Tal es, en resumen, la exposición que precede al real decreto de convocatoria. Con ella se constituye el gran partido liberal-conservador: de hoy más no existen, no pueden existir partidos conciliados, no hay, no puede haber mas que un solo partido, el que quiera apoyar la política del gobierno conforme en un todo con el proyecto de Constitución de los notables, bien conocido del Monarca y de la Nación, y los que prefieran impugnarla desplegado en la lid franca y lealmente su pendon como cumple á los buenos.

Nosotros, pues, desde las columnas de nuestro humilde diario no podemos menos de saludar con júbilo el decreto de convocatoria porque hemos creído siempre que era necesario, indispensable, disipar nebulosidades y ambigüedades con el fin de que los hombres políticos todos, que apoyan al Gobierno, tuviesen un símbolo común y una bandera bajo cuyos pliegos pudieran ir á la lid como buenos, para consolidar el trono de un Príncipe tan leal como ilustrado, á quien saludará la historia con el hermoso dictado de restaurador de la monarquía constitucional.

El ayuntamiento en su sesión de ayer acordó por unanimidad, á mocion del señor Guirao, alzarse del acuerdo de la Dirección general de impuestos, últimamente publicado en los periódicos locales por la administración económica, y que se haga por la misma comisión que fué nombrada para la anterior exposición.

El fundamento de la medida estriba en no haberse resultado nada acerca del punto principal de la exposición del excelentísimo Ayuntamiento, y en no hallarse este conforme con lo resuelto en uno de sus extremos por ser contrario al art. 201 que se aclara (1).

Estaban presentes los Sres. Ilan Gonzalez, Guirao, Salmorán, Diaz, HERNANDEZ, María Bañón, Cortés, Padilla, Baños, Almazan, Clavijo, Martínez, Abellan y señor Marqués de Ordoño.

En la madrugada de ayer ocurrió una desgracia en la calle de Oliver, número 2, matando carbonizada la dueña de la casa. Segun á primera hora nos pudimos enterar del hecho, esto sucesó fué completamente casual, pues a las once de la noche se retiraron los tertulianos, quedando sola la dueña y la criada, la primera sentada en el brasero y la segunda se subió á dormir al último piso. La dueña debió quedarse dormida y en este estado se le prendió fuego á sus vestidos y al despertar incendiada dió gritos y salió á pedir auxilio á la criada, la que se despertó del primer sueño, viendo llamas por debajo de la puerta. Abrió y al ver á su ama en aquel estado y encontrándose ella examinada no se atrevió á acercarse y salió en este estado á la calle á pedir auxilio.

Una jóvenes que hacia poco se habían retirado del teatro se hallaban en la plaza de Caducos, cerca de la calle del Príncipe Alfonso, y desde allí oyeron las voces de socorro y titubearon en acudir por si era otro el motivo, mas al ver luz como de llama desde una ventanilla se acercaron y enterados por la criada subieron, no consiguiendo llegar al último piso por causa del humo que les asfixiaba. Bajaron al piso principal, donde debió tener origen el suceso y entrando en la sala encontraron ardiendo una estera y una mesa pequeña que arrojaron á la calle, únicos efectos que con una silla también quemada en parte, encontrada en la escalera, han sido los quemados.

Dichas jóvenes con otros que llegaron después procedieron en seguida á buscar auxilio y entonces acudieron los celadores del comercio, hizo señal la campana de Sta. Maria, acudió el Sr. Juez de primera instancia del distrito, unas parejas de guardia civil y órden público, los cabos de sereos y algunos de estos, e teniente de alcalde Sr. Almazan, el inspector señor Fernandez Hermosa, y la primera bomba de los zapadores-bomberos, llegando poco después el resto de la brigada, el Sr. Juez de primera instancia del distrito de S. Juan, el comandante de guardia civil Sr. Dovarganes, el Sr. Gobernador interino, el juez municipal de la Catedral Sr. Baños, el regidor Sr. Baños, el representante de la sociedad de seguros La Unión y otras personas y dependientes.

Encargado el Sr. Juez de primera instancia de la Catedral del sumario, reconocido el edificio por los zapadores-bomberos y visto no habia rastro de incendio, se retiraron estos sin tener que actuar.

Además de lo dicho con referencia á los jóvenes e tados y á la criada, hacia creer que la desgracia ocurrió tal como se referida, vestigios que se vieron en la sala y en el brasero.

Ayer tarde tomó acuerdo el ayuntamiento para que no se consienta que se imponga la caridad pública personas aptas para el trabajo, y niños que en vez de hallarse en el colegio en un taller están dedicados á adquirir el venenoso hábito de la vagancia, de lo cual hay repetidos ejemplos como el que citamos y ha continuado en la calle de Saltillo. Vemos con gusto que vuestras indicaciones han obtenido resultado y que la limosna no será estafada á aquellos verdaderos pobres que no tienen posibilidad de adquirirse su sustento.

Se ha recibido la autorización para que pueda convertirse en diario político nuestro colega «Las Noticias». Sea enhorabuena para la empresa y para el Estado.

(1) Art. 201. «Las cuestiones reglamentarias entre arrendatarios y contribuyentes serán resueltas por el alcalde del pueblo, de cuyo fallo podran apelar ante la administración».

Nuestro amigo D. Vicente Villanova se encuentra de bastante peligro por efecto de la enfermedad que le aqueja. Le deseamos anívo é inmediato restablecimiento.

Ha recibido la empresa de Roma la música de la preciosa zarzuela «Las nubes de la noche», original de nuestro paisano Sr. Fernandez Caballero. Felicitamos á los concurrentes y deseamos suceso lo mismo con «El Hidalgo de Ronda».

Si el fuego de la madrugada de ayer hubiese tomado incremento en el mobiliario del edificio, casi seguro hubiera habido necesidad de derribar este para cortar aquel, pues la casa no tiene mas habitaciones que las que tienen luz por la calle, son muy reducidas y la escalera solo permite el paso de una persona; es seguro que habria costado trabajo el cortar el incendio sin destrucción de parte ó toda la casa.

El domingo se celebró la función religiosa á la imagen de María Santísima que se venera en la plaza de la Concepción, la que tuvo lugar en la iglesia de San Lorenzo; después fué trasladada la imagen á dicha plaza en la que se sirvió una abundante comida á numerosos pobres. Esta función ha sido amenizada con música y pó vora.

Ya van celebradas dos animadas reuniones para tratar del próximo entierro de la sardina y de la cabalgata que está decidido se verifiquen el día de la Candelaria, para anunciar la reparación de la fiesta. Para organizar dicha cabalgata se han nombrado dos comisiones, encargada una de la parte de caballería y la otra de la de carrojería. El próximo día de Reyes se celebrará otra reunión mas numerosa, á las 3 de la tarde en el local del Instituto provincial.

En suplemento publicó el «Bletín» el domingo la exposición y decreto de convocatoria de elecciones, y la circular que publicamos en otro lugar.

Desde el día 1.º se ha encargado de la impresión del «Bletín» el Sr. Arques; nos alegraremos que el diario oficial siga por este medio ser lo que debe ser, según contrato, en lectura, exactitud en su reparto y puntualidad en la publicación de lo que debe dar á luz, puesto que la contrata se hizo por el total del tipo de subasta y con sumo interés y conveniencia.

Nuestro apreciable amigo D. Antonio Fernandez Villegas, ha dejado de existir el día 1.º del actual. Sentimos su pérdida y rogando al Todo-poderoso por su eterno descanso, acompañamos á su afligida familia en su dolor.

Los presos carlistas que se hallaban en nuestra cárcel, procedentes a guano de la prisión hecha en una casa de la plaza de S. Ginés, uno de ellos el titulado brigadier y una señora, han sido trasladados al presidio de Cartagena. Allí podrá lucir su excelencia su llamato uniforme.

Circulan datos que hacen dar carácter de más gravedad á la desgracia de la calle de Oliver. Como el suceso está en sumario no nos atrevemos á ser mas capifatos.

El índice de lo contenido en el «Bletín» oficial durante diciembre, lo publicó dicho periódico en su primer número del presente mes. Dicha obligación no se cumple antes.

En el fuego de ayer ocurrió como en los anteriores, exceptuando Sta. Maria, todas las demas parroquias hicieron tarde y equivocadamente la señal de incendio.

El nuevo director de Sanidad marítima de Cartagena ha tomado posesion de su cargo.

Anteayer con motivo de ser los días del Sr. D. Manuel Stárico, vice-presidente de la Comisión provincial, se improvisó una agradable reunión á la que asistieron muchas familias amigas de la casa.

A las 11 se sirvió un delicioso buffet, retirándose la reunión cerca de la una de la madrugada.

Proji sería numerar casa por una las lindas y singulares jóvenes que hacen la

nion de tanto mas atractivo cuanto la señora de la casa y sus amables y lindas hijas hicieron los honores con una amabilidad y finura dignas de todo elogio.

Última) que en Murcia donde se encierra una sociedad de las más distinguidas de España se ven mas frecuentes estas amenas reuniones.

Las últimas funciones «estancadas» en Roma han sido «Las Amazonas del Tormes», zarzuela puesta en escena en la noche del jueves y tarde del sábado, que en efecto agradablemente, siendo mejor recibida en la tarde del sábado, pues el jueves pasó sin alcanzar repetición en ninguno de sus números, efecto tambien de la frialdad del corte público que aquella noche hubo. En dicha obra ha demostrado nuestro paisano Sr. Lozano, sastre de la compañía, sus conocimientos en su arte, pues el completo traje á la Federica que estrenó la Sra. Dupuis ha sido confeccionado en la parte que le corresponde por el Sr. Lozano. Para finalizar dichas funciones se han repetido las zarzuelas «Paseo en guerrillas» y «Los cuatro cristianos», las que agudaron como siempre que se ponen.

En la noche del sábado se dió la primera representación en esta temporada de la zarzuela «El secreto de una dama», desempeñada regularmente, causando el efecto de costumbre las seguidillas coroadas á veces solas del tercer acto, que dijo muy bien el Sr. Constanti en la repetida repetición de ellas, dejó oír el estimado tenor cómico la siguiente:

«Cantaría yo copias hasta mañana, porque cuando me aplauden canto con gana; mas dicen basta, que el contratista pierde si el gas se gasta.»

¿Estará subvencionado el Sr. Constanti por los economizadores del gas? «Las Noticias» tiene la palabra.

En la tarde del domingo se puso en escena la preciosa zarzuela en dos actos «El tarro y la soiree en edya», repetición estuviéron bien todos, el público contento y lo demostró con sus aplausos y la repetición que tuvo que hacer la Sra. Dupuis de la canción del pajarrico en la primera lámina y de la del porvenir en la segunda, así como la Sra. Perel del trozo que recita Papito del drama que ha compuesto. «Las hijas de Juliano» terminaron esta función haciendo reír discretos voces á los espectadores.

Por la noche se repitió tambien la zarzuela «Los comediantes de antaño», en la que mereció justisimamente los honores de la repetición la cavallon de burlesco y duo que le sigue, perfectamente cantadas por el Sr. Suler y Sra. Rivas. El duo de finales, el cuarteto final y otras piezas no alcanzaron igual éxito, pues la Sra. Dupuis se indisputo repentinamente y perdió en parte la voz, efecto de una irritación producida por el poco descanso de esta noche.

Anoche se ensayó la zarzuela de espectáculo «El polso submarino».

En el salón del teatro han dado principio los bailes de máscaras en las noches del 1 y 2 del actual, y si bien ofrece bastante garantía para los que quieren disfrutarlos el periodo de admirable orden que atravesamos, contribuye á aumentarla la numerosa fuerza que acude de la guardia civil armada y cuerpo de órden público.

El primero de dichos dos bailes ha estado á go animado por la concurrencia que tuvo.

Estos bailes han sido á beneficio de los pobres, los que poco producido habrán obtenido, y de él creemos se habrá encargado regularmente la autoridad que haya autorizado á tomar el nombre de la desgracia para que en su beneficio se haya el product.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Elecciones. — Circular núm. 3772.

Publicado el decreto de convocatoria que queda inserto para las elecciones de Diputados á cortes cumple á mi deber recordarle la estricta observancia de las prescripciones de la ley electoral especial, sobre los artículos del 52 al 77, 113 al 123 y 133 al 160.

Así mismo encarezco á V. publicar en la anticipación que marca el artículo 114 los locales en que haya de tener lugar la elección, los colegios y sus secciones. Procurará V. reclamar del Sr. Juez de primera instancia, testimonio de 1.ª aut. de prisión que dicten ó de las sentencias ejecutoriadas con...

do que puedan presentarse el primer día de elección las potas certificadas de las incapacidades en que hayan incurrido los electores, con posterioridad á su inclusión en el libro del censo electoral, según determina el art. 33 de la citada ley.

El circular de este gobierno número 3771, inserta en el «Boletín oficial» de 31 de diciembre próximo pasado, recuerda el cumplimiento del art. 21 de la ley respecto á la remisión de copias autorizadas del libro del censo electoral, quince días antes de la elección al alcalde de la cabeza del distrito y diputación provincial.

Para que este gobierno tenga conocimiento exacto del resultado diario del escrutinio, remitirá á V. instrucciones y modelos en consonancia á lo que dispone la segunda parte del art. 116.

Murcia 1.º de enero de 1876. — El gobernador interino, Gerónimo Flores. Sr. Alcalde de...

COMUNICADO.

CENTRO DE TEATRO DE MURCIA. 3 de enero de 1876.

Sr. Director de LA PAZ de Murcia.

Muy señor mio: Ruzoá V. la inserción en su estimable periódico del siguiente comunicado que rectifica ligeramente el que sobre cosas del teatro dió al público el Sr. Castillo en 31 de diciembre anterior.

Por ello le dá muchas gracias su afectísimo s. b. q. b. s. m.

Manuel Suler.

He dicho el Sr. D. G. del Castillo por medio de LA PAZ de Murcia lo siguiente: «Teniendo noticia la empresa del teatro Rómulo de esta capital que de público se decía que los señores arrendatarios del teatro tenían un crédito contra la empresa de mas de 28,000 rs., y siendo esto una infame calumnia y una impostura esparcida con el miserable fin de perjudicar á la empresa, lo hago público á fin de quedar en el lugar que nos corresponde.»

Esto publicado, los arrendatarios del teatro quieren tambien ayudar al señor D. G. del Castillo en su deseo de que el público sepa que la empresa del teatro está ya en paz con todo el mundo, y todo el mundo con la empresa; pero desean evitar al mismo tiempo que las maliciosas puedan creer que el comunicado del Sr. D. G. del Castillo, tan subido de punto en los calificativos, se refiera en poco á lo mucho á los arrendatarios.

La noche del 30 de diciembre me dió el empresario en la contaduría del teatro que algunos señores, cuyos nombres me abstengo de citar aquí, le dieron á entender que la noche anterior habia yo querido embargar la «triquilla» por 22,000 rs. que era en deberme.

Consultadas las personas que en el señor D. G. del Castillo indicó no confirmaron sus aseveraciones, y solo pudieron asegurar que habian oido algo de deuda de la empresa, pero nunca de boca del arrendatario.

Es cierto que en varias ocasiones he puesto á disposición del Sr. D. G. del Castillo, cantidades de mediana consideración y sin interés alguno; pero soy bastante caballero para no sacar á plaza favores que dispensa, sintiendo no haber podido evitar, que algunas dependencias, así del teatro como misas, se apercebiran de ello, por la forma en que me he reintegrado y hayan podido hablar de estos créditos; ó bien que enemigos del teatro (que no tiene pocos) hayan querido mortificar al Sr. D. G. del Castillo.

De cualquier modo resulta: que los arrendatarios del teatro se han conducido siempre dignamente con el empresario, y que no hace al caso tanto ruido para hacer saber que la empresa está en paz con todo el mundo, y todo el mundo con la empresa; noticia que á la verdad no creemos demasiado interesante para el público en general; pero que ha dado motivo para que le envíen al Sr. D. G. del Castillo su mes cordial enhorabuena los arrendatarios.

LECHE CONDENSADA

de la marca del León que puede tomarse en la seguridad de que es la que purg. de Aylesbury condensa en el vacío sin ninguna otra adición, excepto azúcar refinada de la mejor calidad. Se conserva dulce y en buen estado en todos los climas y no experimenta alteración alguna si se deja descubierta y expuesta al aire libre. Sirve para el café, para nata, para helados, para panche, para los viajeros, y es el mas superior alimento de los niños y de los enfermos. Se vende á 13 rs. tarro y á 11 preparada con cacao para hacer chocolate ó sobrito en Murcia, Zoco, 5, establecimiento de LA PAZ, donde se halla el verdadero

Se cree, según *El Cronista*, que esta misma semana regresarán al Norte los generales Martínez Campos y Quesada, y que empiecen muy pronto las operaciones en grande escala.

En el próximo correo del día 10 saldrá para Cuba el segundo cabo de aquella isla general Calleja.

Se ha autorizado la publicación de los periódicos titulados: *Anales de las Ciencias Médicas*, *El Eco Extranjero*, *La Crónica*, *El Correo*, *El Economista*, *El Daño* y *La Lealtad*.

Parce ser que en breve publicará la *Gaceta* un decreto determinando la forma de llevar á cabo las elecciones en el territorio ocupado por los carlistas.

Ayer á las tres de la tarde se reunieron los señores Llorente, marqués de Barzanallana y Alonso Martínez, para dar lectura al proyecto de manifiesto que este ha redactado y que después será leído á la sub-comisión y por último á la comisión general.

Escriben de Barcelona lamentándose de la frecuencia con que se repiten los robos en aquella capital.

Todos los buques que formaban la escuadrilla del Ebro, se encuentran ya en el departamento de Cartagena.

Ayer se constituyó la junta de inspección y estadística de instrucción pública en el ministerio de Fomento, bajo la presidencia del director del ramo, señor Maldonado Macanaz, y dentro de pocos días comenzará sus trabajos.

Está para verificarse el corte del istmo de Panamá. Cálculábase los gastos en 300 millones de francos. Parece que se elige el trazado de Ricaragua, porque ofrece menos peligros para la salud de los trabajadores.

Hoy llevará á la rúbrica de S. M. el señor ministro de Gracia y Justicia un decreto sobre tramitación del registro de sentencias ejecutoriadas. También se firmará otro sobre nombramiento de registradores de la propiedad, interinos.

Los datos que sobre la exportación de pasa en este año ha proporcionado á *El Constitucional* de Alicante una de las más acreditadas casas de comercio dedicadas á su embarque de Denia, confirman plenamente la gran importancia que tiene en la producción de aquella costa aquella fruta seca. El resultado que arroja la exportación en la última temporada llega á la respetable suma de 398.067 quintales, que á su vez representan al precio mínimo que ha tenido durante la temporada de embarque, ó sea á 440 reales puestas á bordo de los buques, representa una suma de 43.457.370 rs.; cantidad que se reparte entre los cultivadores de una pequeña zona, constituyendo el bienestar material y prosperidad de aquellos pueblos.

De esta respetable cantidad de fruta seca exportada de la comarca de Denia, casi una mitad la ha consumido el gran mercado inglés; pero vemos con satisfacción que los Estados Unidos de América la piden también en cantidades respetables, y que va introduciéndose en otros pueblos el consumo de la pasa valenciana.

Según los Estados de exportación, se han destinado á Inglaterra 254.362 quintales, á los Estados Unidos de América 143.632, al Canadá 48.470, á Francia y su colonia de Argelia 8.600, á Suecia 2.633 y á varios puertos de España 669.

A las órdenes del fiscal de imprenta con arreglo al reciente real decreto, han sido destinados interinamente los oficiales del gobierno civil señor Martínez de Velasco y Choret y el auxiliar señor Arriaza, por no haberse nombrado aun el personal que definitivamente ha de ejercer sus respectivos cargos con arreglo á dicho decreto.

Todas las líneas telegráficas de España, funcionaban con regularidad esta madrugada.

Anoche se hicieron pocas operaciones en el Bolsin, cotizándose el consolidado interior á 47 sin cupon, y con él á 47'42 1/2.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del día 4.º de Enero.)

Además de los decretos de convocatoria y de imprenta cuyos articulados adelantamos á nuestros suscritores en el número de ayer la *Gaceta* de dicho día, publicó las siguientes disposiciones que la falta de espacio nos impidió reproducir en dicho número:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos, fecha 31 de Diciembre, jubilando á su instancia, con los honores de presidente de sala del Tribunal Supremo al magistrado del mismo don Ramón Díaz Vela; promoviendo á esta vacante á don Luciano Bada y Valladolid, presidente de sala de la audiencia de Madrid; á don Pedro Borrajo de la Bandera, magistrado de la misma; nombrando en comisión para esta, á don Eduardo de los Rios Acuña, presidente de sala de la de Alabaete; trasladando á esta á don José del Rio Gonzalez, presidente de sala de la de Burgos; nombrando para esta á don José María Barona y Sanchez, fiscal cesante de la de Palma; declarando cesante al magistrado de dicha audiencia don Manuel Marin Moreno; trasladando á esta vacante á don Enrique Morales y Borra, magistrado de la de Cáceres; á esta don Pedro María Escobar y Martin, magistrado de la de Las Palmas; nombrando para esta á don Tomás de Guizal, electo de la de Pamplona; trasladando á esta á don Luis Gonzalez del Marmol y Berben, que sirve igual cargo en la de Palma; á don Gregorio Belinchon y Alonso, que ve al mismo en la de Zaragoza.

esta á don Valentín Fuentes Lopez, fiscal de la clase de segundos de este ministerio, y nombrando en su lugar á don Isidoro Macho Navarro.

—Por reales órdenes de 31 de Diciembre han sido designados para constituir los tribunales de imprenta las siguientes magistraturas:

Audiencia de Madrid: don Pedro Borrajo de la Bandera (presidente de sala), don Antonio María de Prada, y don Mateo Alcocer y Aznar.—De Alabaete: don Mariano Blanco Arizmendi (presidente de sala) don José Gomez Jacome y don Pedro María Lisana.—De Barcelona: don Manuel Sandoval y Robles, don Baldomero del Rey y Simon y don Julian de la Cantera.—De Burgos: don Pedro de Torre Isuana, don Cosme de Churruarín y Brunet y don Juan de Aldama y Carvajal.—De Cáceres: don Evaristo del Rey y Pidal, don Pedro Grande y Rueda y don Melchor Ballesta y Trápita.—De la Coruña: don Francisco Larraz de Espes (presidente de sala), don Federico Enjuto y Gamiz y don Juan Antonio Concellon.—De Granada: don Lope Ovejún y Garcés de los Fallos, don José de Cáceres y Muñoz y don Francisco Delgado y Padilla.—De las Palmas: don Juan Francisco Pardo y Perez (presidente de sala), don José de Sanchiz y Baldo y don Cristóbal Navarro y Gillet.—De Oviedo: don Francisco Soler y Perez (presidente de sala), don Ramon Gonzalez Luna y don Francisco Ainaut y Sifre.—De Palma: don Enrique Morales y Borra, don Basilio Genovés y Cause y don Félix de Antonio y Blanc.—De Pamplona: don José Bamiis y Gergui (presidente de sala), don Mariano Herrero y Urguisagay y don Antonio Severo Zaragozano.—De Sevilla: don José Antonio de Llera y Mata, don Francisco de P. Aurioles y don José María Casas y Miranda.—De Valencia: don Rafael Gay y Fernandez, don Pablo Cases y Moliner y don Manuel Domingo y Rodriguez.—De Valladolid: don Máximo Sanchez de Ocaña, don Angel María Vela y don Antonio Argueta y Alvarez.—De Zaragoza: don Julian María Pardo y Frias, don Juan Manuel Romero y don Francisco Gonzalez Chis.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Reales decretos fecha 31 de Diciembre disponiendo que los ingenieros jefes de primera clase de minas y de montes, inspectores generales de sus ramos respectivos en Cuba y Filipinas, tengan la categoría de jefes de administración de primera clase, que no se les concederá sinó despues de cumplir dos años en la inferior inmediata; nombrando jefes de administración de primera clase al inspector general de minas de Cuba don Pedro Salterain y Legarra, y á los de montes de Cuba y Filipinas respectivamente don Francisco de P. Portuondo y don Ramon Jordana y Morera.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden fecha 10 de Diciembre comunicando al director de Aduanas, para los efectos correspondientes, el decreto expedido por el Ministerio-regencia en 4 de Enero de 1875, disponiendo que los empleados de todos los ramos dependientes de este ministerio, sin distinción alguna, pueden ser separados libremente y que su nombramiento se haga con sujeción á los reglamentos especiales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden fecha 30 de Noviembre devolviendo á la comisión provincial de las Baleares para que resuelva el expediente en que el presbítero don José Salom se alzó contra un acuerdo de la misma relativo al repartimiento municipal de Palma.

Otra fecha 30 de Diciembre en que, venciendo en 4.º de Enero actual el cupon de los títulos de la Deuda correspondiente al segundo semestre de 1875, y para facilitar su negociación y circulación sin los inconvenientes que ofrece hacer estas operaciones sobre cupones en rama, dispónese que en la misma forma que establece la real orden de 30 de Junio último respecto á los semestres de 1.º de Enero y 1.º de Julio de 1875, pueden los tenedores de dichos valores proceder á la segregación de dicho cupon, convirtiéndolo á su voluntad en facturas ó carpetas expresivas de las series, numeración é importe de ellos sin hacer deducción alguna, cuyos documentos, debidamente autorizados por la dirección de la Deuda, tendrán igual valor y efectos que los cupones que representan.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Pagos.—El 4 de este mes se abre en la Tesorería central y en las Administraciones económicas de las provincias el de una mensualidad al clero y á las clases pasivas, que habrá de satisfacerse precisamente en metálico.

—El 4 pagará la misma: resguardos al portador, amortización de 1874, bola 17, números 284 á 290 de señalamiento; id. no depositadas, intereses del primer semestre de 1875, bolas 42, 43, 44 y 45, números 631 á 640, 444 á 450, 404 á 410 y 491 á 440 de id.—El 4 empieza en la Tesorería central el pago de la mensualidad de (Noviembre último) á las clases pasivas que cobran por la misma, en esta forma: Día 4, Montepío civil, de la A á la Z inclusive, Montepío militar y pensiones remuneratorias, día 5, Montepío civil, de la M á la Z; día 7, jubilados de todos los ministerios y retirados de Guerra y Marina; día 8, cesantes de todos los ministerios; días 10, 11, 12, 13, 14 y 15, todas las nóminas sin distinción; reclamaciones y altas, desde el 13 en adelante.

—El 4 satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 31 de Diciembre de 1874, señaladas con los números 545 al 532 de presentación, y 845 á 833 de orden para el pago, y las facturas de intereses de carpetas provisionales de bonos del Tesoro de la segunda emisión del vencimiento de 31 de Diciembre de 1874, números 433 de presentación y el mismo de orden para el pago.

—El ayuntamiento de Madrid anuncia que el pago del semestre vencido el 31 de Diciembre último, correspondiente á las inscripciones de la Deuda de sisas, tendrá lugar desde el 3 de este mes hasta el 18. Desde el 16 al 31 se pagará á los tenedores de las carpetas de cupones del empréstito de 80 millones respectivas al mismo semestre, y terminando en dicho 31 de Enero el plazo para los tenedores del de 76 millones emiti-

do en Diciembre de 1874 se presenten á verificar el canje por carpetas de cupones vencidos, desde el 1.º de Febrero hasta el 25 se pagará la mitad del cupon anual de 1875, entregando á los tenedores nuevas carpetas en equivalencia de la otra mitad.

(Gaceta de ayer.)

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto de 30 de Diciembre nombrando consejero de Estado, á don Victor Cardenal, cesante de igual cargo, destinándole á la sección de Estado y Gracia y Justicia de dicho alto cuerpo.

—Otro, admitiendo la dimisión presentada por don Miguel Rodríguez Ferrer del cargo de gobernador civil de la provincia de Valladolid, y nombrando en su lugar á don Juan de Mata Zorita.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Otro nombrando para la plaza de fiscal de imprenta nuevamente creada á don Pedro Meno de Figueroa inspector general de administración civil.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Nombrando director de obras públicas á don Estéban Garrido, que to es de Agricultura, industria y comercio; y para esta vacante á don José de Cárdenas.

La *Gaceta* de hoy no publica disposición alguna de interés general.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SAN SEBASTIAN 4.º de Enero.—Varias bombas carlistas han alcanzado al consulado inglés y al de Alemania en este puerto.

PARIS 2.—La reina doña Isabel ha entrado en el período de la convalecencia.

Su augusto esposo continúa atacado del sarampión, pero sin carácter grave.

HENDAYA 2.—Los carlistas se han concentrado alrededor de Alsásua.

Han formado una division por separado destinada á prestar socorro á las demás.

Está mandada por Caverio.

SAN SEBASTIAN 2.—Siguen los carlistas bombardeando esta plaza, aunque lentamente.

No hay desgracias personales que lamentar.

Solamente ocasionan algunos deterioros en los edificios.

LISBOA 3 (tarde).—El rey ha abierto las Cortes.

La reina ha asistido á la apertura.

El rey ha pronunciado un discurso, diciendo que las relaciones con las potencias extranjeras continúan sin la menor alteración, añadiendo que ha terminado satisfactoriamente la cuestión relativa á la habia de San Lorenzo Marqués.

Ha expresado su reconocimiento y satisfacción hacia el mariscal Mac-Mahon por la imparcialidad y rectitud de su juicio arbitral.

Ha hablado despues de la visita del sultan de Zanzibar y del presidente Hausswalle que han formado un tratado ventajoso con Portugal.

Han expresado la esperanza de que las Cortes votarán leyes que mejoren las condiciones morales y materiales de Portugal, de que la instrucción pública no será desatendida, que se fomentará el desarrollo de sus ferro-carriles, de sus colonias que se votará la ley de enjuiciamiento civil, y ha terminado haciendo votos para que se aumente la prosperidad nacional, y para que se desarrollen los ingresos sin aumentar los sacrificios de la nacion.

Nabra.

GUERRA CIVIL.

San Sebastian, 31 (8'45 noche).—Anteayer arrojaron sobre Guetaria ocho bombas y 50 granadas los carlistas.

A Hernani no hostilizaron.

Han arrojado desde San Marcos hoy á Rentería 62 granadas.

Aquel nos ha enviado Arratsain 26, sin hacer baja alguna.

Moriones ha visitado hoy los fuertes de Hernandez y Lagarity.

Idem, 4.º de Enero (11'40 mañana).—Las baterías carlistas de Hernani guardan un silencio completo estos días.

Arratsain continúa sus hostilidades.

Hernani, 31, (3 tarde).—Ni ayer ni hoy han hecho fuego los carlistas sobre esta villa.

Nuestra batería de Santa Bárbara ha hecho fuego sobre Antonenea.

Bilbao, 31, (9 noche).—Niégase que el magistrat Manterola se haya embarcado para Guatemala.

Los carlistas han exigido 20.000 reales á los cosecheros de chacolí de Somorrostro. Los cosecheros se niegan al pago.

Los tercios que se niegan á armarse pagarán cuatro reales diarios.

San Sebastian 2 (2 tarde).—Hernani sigue sin novedad.

Sobre Guetaria anteayer, 26 granadas y 3 bombas: ninguna desgracia.

con precisión ha hecho cañar la pieza de la derecha, pero ha continuado muy vivo por la parte de la izquierda.

A las nueve se han retirado los carlistas por la parte de Ardanaz y han ocupado el alto de este pueblo y por la derecha de él se han visto que huían, como dos compañías, de la persecución de nuestros valerosos soldados, que ocupaban ya la derruida hermita del alto de Gorraiz.

A las nueve y cuarto nuestros soldados hacían fuego de la cadena de Huerte y los carlistas seguían haciendo fuego de artillería de los dos puntos de Alzuza, cesando un poco antes de las diez.

De vez en cuando se oía el estampido del cañon carlista en el alto de Orcaiz, cuyas trincheras estaban ocupadas por los carlistas.

—Todos estos días se han desembarcado en los muelles grandes cantidades de harina, cebada, vino, aguardiente, chorizos, bacalao y buen número de otros artículos con destino á la Administración militar.

—Una granada de las baterías carlistas de Arratsain hirió ayer á un muchacho en el barrio de San Martin, uno de los puntos más molestados estos días por los proyectiles enemigos.

—Dicen de la frontera que en los coches siguen pasando todos los días, con destino al campo carlista, chapa para cartuchos, solitre, y otros objetos de guerra. Los carlistas atraviesan la frontera sin que nadie los moleste, con un simple pase dado por cualquier alcalde de los pueblos del Baztan.

—Dice el corresponsal de un periódico francés que las fuerzas facciosas de Guipúzcoa, contra las que va á operar el general Moriones, están mandadas por Lizárraga.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.—Ayer ingresaron en la Caja de ahorros de esta capital 7.83.898 rs. por 4.492 imposiciones, de las cuales son nuevas 244; y se han satisfecho 487.287 rs., á solicitud de 95 imponentes, 45 de ellos por saldo.

Con nuevo traje y al estilo del país, ha reparado nuestro apreciado colega la *Gaceta* de Barcelona, que parece viene á defender las ideas democráticas.

Sea bien llegado el diario barcelonés, al que recomendamos tenga mucho ojo con el nuevo decreto sobre imprenta.

Esta noche, se verificará en el teatro de Jovellanos, la última representación, por abría y para dar descanso á los artistas, de la zarzuela de los señores Nuñez de Arce y Arce y Arrieta nominada *Entre el alcalde y el rey*, y mañana se pondrá en escena las acreditadas *El postillon de la Rioja* y *Nadie se muere hasta que Dios quiere*, cuyos principales papeles están á cargo de la señora Zamacois y el señor Sans.

Hemos recibido el primer número del nuevo adalid en la prensa *La España*, diario católico, que según propia confesión, viene á representar el mismo espíritu, á defender las mismas doctrinas que la suprimida *España Católica*.

Saludamos cordialmente al nuevo cotrado, deseándole salud y prosperidad.

Con el título de *Centro Universal*, se ha establecido en la calle de Pizarro número 44 cuarto bajo, una casa-agencia bajo los mejores auspicios y más excelentes condiciones, la cual se halla dispuesta á facilitar colocación á cuantas personas lo pretendan y se guen las gestiones de la misma, que no escaseará ninguna á la verdad para complacer á las que le honren con su confianza.

Rectificando una noticia de *La Correspondencia*, dice un colega que el señor don Cándido Nocedal no se presentará candidato por ningun distrito para las próximas elecciones de diputados á Cortes.

No nos parece mal, pues no corren los mejores vientos para los candidos, y máxime si estos candidos son tan inocentes como el señor Nocedal.

El señor don Mariano Lino de Reinosa, ha retirado su candidatura por el distrito de la capital de Castilla la Vieja.

Perfectamente: no es la estación de invierno que atravesamos la más oportuna para que los vallisoletanos prefieran al *hno*.

Si siquiera se llamara don Mariano *Astrescan!*

Y sobre todo; año nuevo vida nueva.

Segun costumbre establecida por la prensa periódica de esta capital, anoche como primer domingo de mes, se reunieron en la fonda de los Dos Cisnes varios directores y redactores de los diarios y revistas entre los que recordamos á los señores Cárdenas, Carreras y Gonzalez, Bona (don Félix) Guimerat, Palacio, Vargas, Diaz Perez, Riesgo, Villanueva, Barragan, Guinard de la Rosa, Ruiz Gomez, Camps y Padró, Galveto, Estéban, Perez de Guzman, Cubas, Lastres y otros; hasta el número de 27.

Durante la comida reinó la mas cordial armonía entre los concurrentes, inaugurando los brindis el señor Vargas, felicitándose, como periodista, de ver á nuestro amigo y compañero el señor Cárdenas, elevado á la dirección general de Agricultura, industria y comercio. Recordaba la alusion por el director de *El Tiempo*, dijo en un breve pero elocuente discurso, que mas que la posicion oficial, al cabo y al fin pasagera, le complacian las pruebas de cariño y deferencia que de los periodistas recibia, y á las que procuraria corresponder en cuantas ocasiones se le presentaran.

El señor Galveto indicó su sentimiento por la noticia de haber sido declarado cesante el hijo del infortunado escritor y periodista señor don Roberto Robert, que desempeñaba una plaza de auxiliar con 6.000 reales en el ministerio de Fomento, acordándose gestionar lo conveniente á fin de conseguir del señor conde de Toreno la reposición de aquel, que es hoy el sosten de la viuda y familia del finado señor Robert, como en otra época se consiguió del ex-ministro señor Navarro y Rodríguez.

Dicha reunion terminó á las nueve y media de la noche.

Se ha verificado en Paris la ceremonia de trasladar los restos mortales de los generales Lesompt y Thomas, asesinados en la insurrección comunista del 18 de Marzo de 1874, al monumento erigido á su memoria. Celebróse solemne funeral en la iglesia de los Inválidos, con asistencia de numerosas comisiones oficiales.

REVISTA COMERCIAL.

MERCADOS NACIONALES.

Con motivo de la continuación de las fiestas de Pascuas, entradas y salidas de años, balances y liquidaciones, los mercados han estado, por lo general, poco concurridos y paralizados, ó poco menos, las transacciones de todas especies, como no sea las que se refieren al consumo de cada localidad, las cuales, como es de suponer, sin ser muy importantes, han aumentado bastante, por efecto de la afición buélica que se despierta durante las presentes fiestas en toda clase de individuos.

Fuera de esto, y aparte de comunicar á nuestros lectores, con la posible minuciosidad, las noticias que tenemos de varios centros, lo único que de particular tenemos que decirles es que, según nos participa nuestro corresponsal de Badajoz, parece que la cosecha de aceitunas es en general deleztable este año en aquella fértil tierra, pero, en cambio, presentan muy buen aspecto los recientes sembrados, merced al benéfico influjo de las pasadas lluvias.

Y despues de dejar consignada la anterior noticia, que tanto tiene de buena como de mala, vamos á dar principio á reseñar ligeramente lo que ha ocurrido en los mercados de que tenemos noticia, siguiendo el mismo orden con que lo hemos hecho en *Revistas* anteriores.

Mucha desanimacion ha reinado en Alcajos, á causa de que, habiendo desaparecido la duraza de la tierra, los labradores aprovechaban el deshielo para dedicarse á las labores agrícolas, propias de la estación.

Otro tanto ha ocurrido en Arévalo en cuanto á las transacciones, que han sido completamente nulas, por haberle sido tambien las entradas de granos.

La escasa concurrencia de granos en el mercado de Ciudad-Rodrigo ha sido causa de que tomanen algun favor los precios. Del temporal no se muestran muy satisfechos los labradores.

El estado de los campos de Jerez es inmejorable, pues bien preparada la tierra con las lluvias y merced á un tiempo apropiado, se llevaron á cabo felizmente las labores de la siembra, y lo nacido se presenta lleno de leonía. Las yerbas son tambien abundantísimas, hasta el punto de que el ganado come cuanto quiere y sin que pueda temerse falten los pastos en mucho tiempo.

Las plantas grandes, sin embargo, como necesitan más humedad, se resienten algo de la falta de esta, pero si en el presente mes llueve en abundancia, serán las aguas muy benéficas para aquellas plantaciones.

La desnivelacion que existe entre los precios del trigo y los de harina, determina calma completa en las operaciones, hasta tanto que aquella circunstancia sea más proporcionada. Por esta razon, el mercado último no ha ofrecido más novedad que la que se refiere á las ventas para el consumo local.

Calma en las ventas de carnes y paralización en la de los demás artículos, es lo que ha ofrecido el mercado de Ledeima, con gran pesadumbre de los labradores.

Los arreglos de escritorio, cuentas y balance general del año, han mantenido en completa calma todas las operaciones en Málaga.

No tanto como el anterior, pero no ha dejado de estar animado el último mercado celebrado en Potes.

En ganado de cerda hubo abundantes ventas, aunque con precios algo bajos, siendo muy pocas, ó casi ningunas, las de ganado vacuno y cordero.

El tiempo es bueno, pues á las fuertes heladas, háuse sucedido días de hermosísimo sol.

Se quejan los labradores de Parada de Rubiales, de la falta de agua, necesaria para lo que está sembrado, pues los vientos que han reinado ha secado la tierra.

En Soria, se han sostenido regularmente los precios de los granos.

El excesivo frio que ha reinado en Santa María de Nieva, pues ha bajado la temperatura hasta 43 y 44 grados, ha sido causa de que los compradores y vendedores se retraigan de concurrir á los mercados.

La situación de la plaza de Santander durante la última quincena ha sido la siguiente:

La calma es tan notable, que pasan los días y se suceden las semanas sin que la economía ni el aspecto de la plaza cambien en lo más mínimo; sin que la animación y el interés vuelvan: sin que la indiferencia del comercio desaparezca; sin que la esperanza renazca, sin que la actividad de los negocios venga á reemplazar con su provechosa vida al abandono y la atonía que algunos meses se enseñorearon del mercado á despecho de

En la época es tan mala para que sea posible en pronto un cambio favorable, distiéndole los que de negocios se ocupan con las liquidaciones anuales de fin de año, y tal la situación de las demás plazas comerciales, así del reino como del extranjero y América, que no es fácil calcular ni prever el término de la crisis que atravesamos; crisis desahogada, sin aparos ni necesidades, pero crisis al fin.

Los mercados celebrados en los últimos días de Diciembre en Tudela de Duero, fueron poco concurridos; los precios de los granos se sostuvieron con firmeza, pero se notó gran escasez de compradores, por lo cual hubo de retirarse la mayor parte de los artículos presentados.

Las operaciones sobre vinos se hallan también encalmadas, no solamente porque no abunda la demanda, sino porque las nieves y hielos tienen cerradas de tal modo las comunicaciones, que hacen muy difícil el tránsito y casi impracticables los arrastres.

En Tamames reinó mucha animación en las ventas de ganado de vida, al que acudieron numerosas compradoras.

Con gran afluencia también de compradores se celebró el mercado de Torrelavega. Se realizaron abundantes transacciones en todos los artículos presentados, y especialmente en ganado de cerda, tanto de cría como para matanzas, que á muy buenos precios tuvo mucha salida.

Mercieron también la preferencia de los acaparadores las alubias, sobre cuya legumbre hubo gran demanda, produciéndose competencia entre aquellos.

Valencia continúa en el mismo estado que hemos indicado en *Revistas* anteriores, trascurriendo para esta plaza períodos de inacción para todos los negocios.

Ultimamente daremos fin á la presente reseña, diciendo que en Valdepeñas, pueblo importante por sus excelentes vinos, ha disminuido considerablemente el movimiento mercantil en los últimos días de Diciembre, como por lo general sucede todos los años, por la misma época.

Los precios de los cereales y demás artículos de consumo, no han experimentado apenas variación sensible. Los labradores continúan ocupados en la reposición de las viñas y nuevas plantaciones de viñedo, notándose escasez de brazos para todas las labores agrícolas.

El temporal es bastante mediano habiendo quedado cubiertos los sembrados de fuertes heladas, que es probable perjudiquen demasiado el nacimiento de las semillas.

Los precios que al detall han reinado en los mercados de que acabamos de ocuparnos y en otros varios, han sido los que anotamos á continuación:

ALCANAR (Tarragona) 31 de Diciembre.—Hace algunos días ha cesado el intenso frío que tenía amilanados á los habitantes de estas comarcas, impidiendo á los labradores dedicarse en las faenas propias del campo y á duras penas permitieron abandonar un momento nuestros hogares; sopena de sufrir las consecuencias propias de la estación. En cambio los sedientos campos continúan cada día de mal en peor, desconfiando casi por completo del resultado de la cosecha del trigo en el secano, si Dios, cuanto antes, no envía una copiosa lluvia.

Apenas se deja ver en nuestro horizonte la más insignificante lluvia precursora de buen agüero, de modo que las tiernecitas plantas se conservan del beneficio que les proporcionan el rocío y escaechas que caen sobre aquellas. Toca á su término la recolección de las aceitunas con gran contento de los cosecheros, operación un tanto embarazosa, no solamente por la crudeza del tiempo, sino que también por no haber encontrado este año gente disponible para su pronta ejecución. Aunque la mayor parte de las aceitunas están agusanadas, no obstante dan bastante líquido, vendiéndose á buen precio y con tendencia á mayor alza, según parecer de los comisionados.

Los precios son los siguientes: Algarrobas negras de muy buena calidad á 5 pesetas quintal catalán.

Carbon á 4'25 pesetas.
Maiz á 2'25 pesetas; barchilla; habichuelas de 3 á 6'75 pesetas.

Acete de 45'50 pesetas; vino á 78 centimos de peseta cántaro.

Leña seca á peseta quintal.
Naranjas á 43 pesetas millar.

ALANGE (Badajoz) 28 de Diciembre.—Aunque no mucho, ha llovido quizás para que nazca todo lo sembrado, pero no para que cojan agua los ríos; la yerba muy poca y el ganado hay que sostenerle á pienso. Los precios de los granos son: Trigo de 40 á 42 rs. fanega; cebada de 46 á 47 rs. fanega; habas de 34 á 35; avena de 44 á 45.

Cerdos cebados de 45 á 47 rs. arroba.
ALAEJOS (Valladolid) 31 de Diciembre.—Trigo de 33 á 34 rs. fanega; centeno á 24; cebada á 20; garbanzos de 400 á 460; algarrobas á 26.

Vino tinto de 42 á 44 rs. cántaro; espíritu de id. á 400; aguardiente anisado á 32; idem común á 20.

ALICANTE 31 de Diciembre.—Trigo cañal de la Mancha fanega de 42 á 46 id.; idem jeja de 42 á 44 id.; id. fuerte de 32 á 35.

Trigo superior de 36 á 38 id.; otras clases á 35 las 84 libras; centeno de 23 á 25 rs. fanega; cebada de 20 á 24; algarrobas de 23 á 24.

ALBUERCA (Cádiz) 21 de Diciembre.—Trigo de 48 á 50 rs. fanega; cebada de 28 á 29; maiz de 48 á 50; habas de 50 á 54; garbanzos de 50 á 100.

Arroz de 30 á 32 rs. arroba.
Acete de oliva á 68
Petróleo de 54 á 60 reales caja de dos latas.

Cerdo de vaca á 34 cuartos libra; id. de cabra á 32; id. de cerdo á 56; tacino serrano á 28; id. salado á 20; id. fresco á 64.

BARCELONA 25 de Diciembre.—Harinas: Primera de Castilla superior de 47 á 47 id. duros quintal; id. primera regular de 46 id. á 46 id.

Primera de Aragón superior de 46 á 46 id. idem. id. regular de 45 id. á 45 id. idem. Barcelona y su radio.

Primera blanca superior de 47 id. á 47 id. idem; primera de fuerza de 47 id. á 47 id. idem; primera regular de 46 id. á 47 id.; segunda según clase, de 43 id. á 43 id. id.; tercera de 40 id. á 42 id. id.

Trigos: Candeal de Arévalo de 46 id. á 46 id. id.; id. de Medina de 46 id. á 46 id. id.; idem de Toledo de 46 á 46 id. id. de la Mancha de 45 id. á 46 id. id.; id. de la Mancha de 44 id. á 45 id. id.

Aragón monte nuevo de 45 id. á 46 id. id.; salvado de 9 id. á 10 rs. la cuartera de 70 litros; salvadillo de 3 á 3 id. id.; menudillo de 9 id. á 10 id.

Cueros: Buenos-Aires clases superiores de peso 24 á 26 libras de 44 á 42 libras catalanas el quintal; id. inferiores de 30 á 40 idem.

Puerto-Rico de peso de 28 á 29 libras catalanas quintal.

Algodones: Nueva Orleans y Mobila de 20 á 20 id. pesos sencillos el quintal catalán de 44'6 kilos; Charleston y Savannah de 19 id. á 19 id. id.; Pernambuco de 19 id. á 20 id. id.; Santos ó Surzobas de 18 id. á 18 id. id.; Cumaná de 18 id. á 18 id. id.; Soulboujeach de 17 id. á 17 id. id.; Levantes bajos de 15 á 17 id.

Leñas: Aragón de 48 á 20 duros la saca de seis arrobas catalanas.

Extremadura Baja de 23 á 24 duros la saca castellana.

Extremadura Alta de 23 á 25 id.
Segovia de 27 á 28 id.
Salamanca de 28 á 28 id.
Leonesas de 37 á 39 id.

Vinos: Vino preparado para la isla de Cuba de 33 á 34 duros la pipa catalana franco á bordo según clase; id. para Montevideo y Buenos-Aires de 22 á 24 id.; id. para el Brasil en pipas portuguesas de 35 á 36 duros idem.

CANTORIA (Almería) 29 de Diciembre.—El tiempo continúa frío y por fin el cielo nos ha favorecido en esta Pascua con dos días de lluvia que ha venido perfectamente para acabar de hacer la siembra. Sin embargo de esto, las tierras fuertes aún no pueden recibir las simientes por no haberse profundizado lo bastante para su germinación.

Los granos se han cotizado en el mercado de hoy el trigo bueno á 53 rs. fanega; panizo 34; cebada 27; lenteja 30; garbanzos menudos 30 rs.; gordos 40.

Acete 64 rs. arroba; vino nuevo 46; aguardiente 60.

CADIZ 31 de Diciembre.—Reses entradas en el matadero, vacunas 16 de 4'30 á 4'88 pesetas kilo; laúares 2 de 0'90 á 1'09; cerdos 50 de 4'78 á 4'84.

CORDOBA 30 de Diciembre.—Trigo de 49 á 53; cebada de 49 á 23; habas de 36 á 40; garbanzos de 70 á 420; escaña de 49 á 23.

Acete en los molinos á 44; en la ciudad á 53.

Maiz de 53 á 54; alverjones de 42 50.
Carne de vaca á 42 cuartos libra; carnero á 30.

Jabón blando á 46 cuartos libra.
CUELLAR (Segovia) 1.º de Enero.—Trigo de 32 á 34 rs. fanega; moreajo de 25 á 29; centeno de 20 á 21; avena de 14 á 15.

Patatas á 3 rs. arroba.
Rubia en rama á 18.

CIUDAD RODRIGO (Salamanca) 29 de Diciembre.—Trigo cañal de 26 á 28 rs. fanega; trigo barchilla de 22 á 24; cebada de 17 á 19 id.; centeno de 17 á 19; algarrobas de 22 á 24 id.; garbanzos de 60 á 90 id.; harinas primera á 43; y segunda á 42.

Patatas á 3 rs. arroba.
FIGUERAS (Gerona) 29 de Diciembre.—Trigo hect. de 24'88 á 48'75; mercadizo de 47'75 á 46'25; centeno á 42'25; cebada de 40 á 8'43; avena á 9'38; maiz á 42'43; garbanzos de 50 á 34'25.

Vino á 32'36; aguardiente á 36'40.
Acete á 86'50.

GRANADA 1.º de Enero.—Trigo de 42'50 á 44 pesetas fanega; cebada de 6'50 á 7; habas de 40'50 á 42; maiz de 42 á 43'20; garbanzos de 48 á 49; Yeros de 40'30 á 41.

GUJON (Vieda) 31 de Diciembre.—Aguardientes; Tarragona 70 pesos pipa, idem doble 82; caña de 72 á 74.

Acetes de segunda de 37 id. á 50 reales arroba.

Cebada para el consumo de 24 id. á 23; habas algunas cargadas se han vendido de 47 á 48 rs.; garbanzos pocas existencias.

Alpiste á 9 y 10 duros sin compradores.
Harina de 9 á 20 id. la primera superior; la segunda y tercera con un real menos respectivamente; maiz á 54 rs. y algunas hasta 58. Ya hoy se ofrece algo más arreglado, sin duda por la llegada de Cádiz de un cargamento y la proximidad de otro en donde se ofrece de 48 á 49.

LORA DEL RIO (Sevilla) 28 de Diciembre.—Agradable es por muchos conceptos el aspecto que presentan estos campos desde que recibieron el tan anhelado como necesario rocío celeste. Qué decir de la arboleda que tanto venia padeciendo con la tenaz sequía, en la actualidad su estado es asaz, linongero. Si el año agrícol no se tuere, ofrecerá (así sea) pingüe recolección.

La cogida de la aceituna toca á su término; bien es verdad, que el fruto ha sido escaso. En este mercado se notan escasas transacciones, á consecuencia, como en otros muchos, de los últimos años.

Trigo de 52 á 54 rs. fanega; cebada á 20 idem; habas de 48 á 50 id. id.; garbanzos de 80 á 90 id. id.

Acetes de 52 á 54 rs. arroba.
LERIDA 29 de Diciembre.—El termómetro ha descendido y el frío vuelve á ser intenso. Regular concurrencia en el mercado con los siguientes precios:

Trigo de primera hectolitro 23 pesetas 80 centimos; de segunda 21'82; cebada 42'27; maiz 49'93; judías 35'52.

Harina de primera, quintal métrico, 42; idem de segunda 40; id. de tercera 34.

Acete litro 4'09.
Garbanzos, kilogramo 4'25.
LEDESMA (Salamanca) 30 de Diciembre.—Trigo cañal de 29 á 30 rs. fanega; centeno de 48 á 49 id.; cebada de 46 á 47 id.; algarrobas de 27 á 28.

Cerdos al destete á 40 rs. uno; id. de año y medio á 220 id.

MALAGA 30 de Diciembre.—Pasas: Lecho corriente á 26 rs. caja; grano á 30; escombrado á 32; mejor que corriente á 35.

Higos: Los precios han descendido de 14 á 13 rs. serete los verdejos y de 10 á 10 id. los panefijos.

Harinas: De Castilla, primera 49 rs. arroba; segunda de 48 id. á 48 id. id.
De Leja, primera de 49 á 20 rs.; segunda á 48.

De Málaga, fábrica de los Remedios: primera de 49 á 20 rs. segunda á 48.

Trigos: Los precios se han afirmado, quedando hoy los duros de 56 á 58 rs. fanega y los tiernos de 46 á 50.

Azúcares: Pilon primera á 62 rs. arroba; cortadillo superior á 65; blanco aterronado de 58 á 65; quebrado de 44 á 46.

Acetes: En puertas el nuevo á 46 rs. y el viejo con destino al consumo de 50 á 54; en bodega no quieren ceder á menos de 50 rs.

MADRID 2 de Enero.—Carne de vaca de 0'59 á 1.
Carnero de 0'53 á 0'52.
Terñera de 4 á 2.
Ternero añejo á 0'84.
Presco á 0'81.
Lomo á 4'35.
Jamón á 4'50 á 4'75.
Pan de dos libras de 0'38 á 0'44.
Garbanzos de 0'25 á 0'29.
Judías de 0'24 á 0'28.
Arroz de 0'26 á 0'44.
Lentejas de 0'24 á 0'29.
Jabón de 0'58 á 0'64.
Patatas de 0'06 á 0'09.
Acete de 0'58 á 0'64.
Vino c. de 0'23 á 0'25.
Petróleo c. de 0'25 á 0'28.
Trigo f. de 40'25; á 43'13.
Cebada f. de 6'37 á 7.

MURCIA 1.º de Enero.—Trigo del país de 41'75 á 43'75 pesetas.

Carnes: terneras á 30 cuartos libras; machos á 22; cabritos de 20 á 24; corderos á 20; cabras de 17 á 26.

PARADA DE RUBIALES (Salamanca) 30 de Diciembre.—Trigo cañal de 32 á 34 rs. fanega; cebada de 18 á 20; centeno á 19 id.; algarrobas de 26 á 28; garbanzos de primera á 60; id. de segunda de 90 á 430.

Carne de vaca á 4 id. libra; cerdos en vivo 48 rs. la arroba; novillos á 4.700 rs. uno. Vino á 4 rs. cántaro; aguardiente á 32 id.; acete á 74 id.

Piel de vaca á 400 y 420 rs.
Patatas á 3 rs. arroba.
PENARANDA DE BRACAMONTE (Salamanca) 30 de Diciembre.—Trigo cañal de 32 á 33 rs. fanega; cebada de 19 á 20 id.; centeno de 20 á 24 id.; algarrobas de 24 á 25 id.

Cerdos en vivo de ocho hasta diez arrobas, se vende á 46 y 48 rs. arroba; de diez hasta quince se vende á 50, 54 y 52 id. de id.

PALENCIA 28 de Diciembre.—Trigo á 36 reales fanega de 92 libras; cebada á 49; avena de 48 á 46; yeros de 28 á 30; garbanzos de 408 á 460; alubias de 80 á 90.

POTES (Santander) 29 de Diciembre.—Trigo de 48 á 50 rs. fanega; cebada de 38 á 40; maiz á 40; centeno á 34; Garbanzos de 80 á 88.

Patatas de 3 á 3 id. arroba.
Jamón añejo á 3 rs. libra; manteca cocida á 4 rs. id.

Huevos á 2 rs. docena.
PUIGCERDA (Gerona) 30 de Diciembre.—Trigo á 25 pesetas la carga; centeno á 17; cebada á 20; avena á 18.

Patatas á 8 pesetas la carga.
Yerba á 2 pesetas el quintal; paja á 1'30.
Carnes: Carnero á 4'75 pesetas libra carnicera; cordero á 2; buey á 4'75; ternera á 2; cabrito á 2.

Volatería: Gallinas á 3 pesetas una; pollos á 4'25; huevos á 1 peseta docena; patos á 2 idem uno.

REUS (Tarragona) 29 de Diciembre.—Aguardientes: Espíritu 35 á 73 duros f. a. b. jerezana; id. refinado 25 á 54 id. catalana; idem anisado 17 á 44; id. 30 á 75; vino para levante de 22 á 24; id. dulce Priorato de 32 á 34 barril castellano.

Acete arriero fresco de 40 id. á 40 id. idem cuartera; id. lampante á 44 id. id.

Anís á 16 duros quintal.
Cañamo del país á 30 rs. arroba.
Lanas del país 25 duros saca de 6 arrobas.

RUEDA (Valladolid) 29 de Diciembre.—Trigo de 24 á 25 rs. fanega; centeno á 24 idem; cebada de 20 á 22 id.

Vino nuevo de 43 á 44 rs. cántaro; id. de la cosecha anterior de 40 á 47 id.; id. añejo de 30 á 40 id.; id. de cerezos de 460 á 600 idem; vinagre de 42 á 44 id.; aguardiente anisado de 32 á 36 id.

SABOTE (Jaen) 31 de Diciembre.—Los precios de los artículos de consumo en la segunda quincena de este mes, son:

Trigo de 48 á 52 rs. fanega; centeno á 44 idem; cebada de 22 á 24 id.; garbanzos menudos á 37 id.; id. gordos á 32 id.; habas á 42 id.

Arroz de 26 á 30 id. arroba.
Acete de 48 á 49 id.
Vino de 46 á 20 id.; aguardiente de 46 á 60 id.

Cerros cebados de 44 á 46 id.
Tocino fresco á 20 cuartos libra.
Carnes á id.

SEVILLA 31 de Diciembre.—Trigos del país de 52 á 60; garbanzos gordos de 90 á 430; cebada de 22 á 26; habas de 44 á 46; alpiste de 475 á 485; alverjones de 54 á 56; yeros de 50 á 54; altramuces de 32 á 34. Harinas á 49.

SALAMANCA 31 de Diciembre.—Trigo cañal á 34 rs. fanega; centeno de 48 á 20 reales fanega; cebada de 49 á 20 id.; algarrobas de 26 á 27 id.; garbanzos de 60 á 200 id.

Patatas á 30 cuartos la arroba.
Carne de vaca sin hueso á 23 cuartos libra; idem id. con él á 18 id.

Acete á 63 rs. arroba; idem cántaro á 80 idem id.

Piel de cabrito á 7 id. rs. una.
Carbon de encina á 2 id. y 3 rs. arroba.
Harinas: Primera clase á 43 rs. arroba; segunda á 42; tercera á 40 id.; cuarta á 9; quinta á 6 id.; menudillo á 4 id.; salvado á 3 id.

SANTANDER 26 de Diciembre.—Harinas: De cuatro operaciones llevadas á cabo en la quincena, tenemos noticia nada más: una de 2.700 sacos, otra de 4.500, otra de 4.000 y otra de 600; todas de buenas marcas de la clase de primeras, en los términos siguientes:

2.700 sacos á 15 id. reales.
600 — á 45 id.
2.500 — á 15.

5.800 sacos disponibles.

El precio de 45 id. se obtuvieron las marcas *Habana* y *La 40*.

Y se despacharon: 40.926 barriles y sacos para América; 20.398 sacos para la Península y 4.449.760 kilogramos de trigo para el extranjero.

Azúcares: Entrada de 2.530 cajas Matanzas y 40 del extranjero, con 40 bocoyes sin efectuarse ventas.

Cacaos: Recibidos 4.947 quintales, y se enagaron 700 y tantos quintales Guayaquil 29 id. y 29 id. pesos.

Aguardientes: Entrada de 749 pipas caña, se enagaron algunas partidas á precios reservados.

Café: Llegada de 442 sacos del extranjero, sin ventas.

Bacalao: Recibidos 770.767 kilogramos, sus precios son: Noruega 488 rs. el crecido; 484 el de primera 478 el de segunda y 470 el de tercera Féroe 496 reales, y 200 Ecosia.

Canelas: Recibidos, procedencia Londres, 464 churlas; Ceilan de 20 á 25 rs. primeras según clase; 19 á 24 segundas; 18 á 19 terceras y 47 cuartas.

Acete: Entrada de 45 pipas Sevilla; venta de una partida 40 pipas, precio y condiciones especiales, y otra de 45 á 45'78 con plazo tres meses.

Arroz: Llegada de 450 sacos, sin operaciones.

Jabón: Recibidos 234 cajas, sin ventas.

Sardinias: Buenas clases 40 á 42 rs. los tercios, salada, y 44 á 46 barril.

Sal: En el muelle 5 id. rs.; para fuera 7 reales; para el consumo 48 rs., este artículo ha sufrido una rebaja de 4 reales en los derechos.

Cueros: Llegada de 4.695 pieles, sin ventas.

SORIA 31 de Diciembre.—Trigo puro á 43'96 pesetas hectolitro; id. común á 3'46; cebada á 8'33, centeno á 7'88.

CASTAÑE RANEGA á 6'30 pesetas; nueces idem á 40.

Tocino en vivo á razón de 60 rs., mancha salada; erias, de 4, 3, 6, 7, y 8 duros una.

TUDELA DE DUERO (Valladolid) 31 de Diciembre.—Trigo de 25 á 37 rs. fanega; cebada de 20 á 21; centeno á 20, avena de 46 á 47. Patatas á 3 rs. arroba.

Vino tinto á 42 rs. arroba; id. blanco á 42.

UBEDA (JAEN) 1.º de Enero.—Los precios en este mercado son:

Acete nuevo á 59 rs. arroba; viejo á 48. Trigo de 46 á 50 rs. fanega; cebada de 26 á 30; escaña á 24; habas á 40.

Vino de 42 á 46 rs. arroba; vinagre de 3 á 4 id.; aguardiente de 46 á 25 grados, de 26 á 44 rs. arroba; espíritus de 32 á 36 grados de 58 á 61.

Jabón duro á 42 rs. arroba; blando á 26. VIGO 30 de Diciembre.—Maiz á 44 rs. ferd. trigo á 47; centeno á 40; habichuela blanca á 49.

VALDEPEÑAS (Ciudad-Real) 31 de Diciembre.—Trigo cañal de 38 á 40 rs. fanega; centeno de 26 á 27; cebada de 46 á 47 años de 90 á 100 colmada.

Vino nuevo tinto primera clase á 45 reales arroba; id. segunda de 40 á 44; id. blanco de 9 á 40; id. de quema á 4; espíritu de 35 á 60; aguardiente anisado de 27 á 34; vinagre á 40.

Acete de 34 á 55.

VALLADOLID 1.º de Enero.—En el día de ayer entraron en los almacenes de Sotillo y Arco de la Estación 800 fanegas de trigo que se cotizaron á 36 rs. fanega.

En el Canal entraron 300 fanegas de trigo, que se vendieron á 36 rs. fanega.

Precios de las harinas en estas fábricas al detall, primera clase á 44 rs. arroba; segunda á 43 y tercera á 42.

VILLAFRANCA DEL BIERZO (Leon) 30 de Diciembre.—Trigo sin peso de 50 á 44 rs. fanega; centeno de 22 á 24 id.

Garbanzos, de peso 428 libras la fanega, de 96 á 120 rs.

Castaña verde id. de 46 á 48 id.; idem seca idem (solicitada), de 48 á 52 id.

Jamón nuevo sin sal, de 44 á 46 rs. id. arroba; cerdos en vivo, de 38 á 46 id. id.; idem canal de 38 á 44 id. id.

VALENCIA 31 de Diciembre.—Arroces: Cilindro de primera á 25 id. rs. barchilla; idem de segunda á 24 id. id.; id. de tercera de 23 id. á 24 id. id.; id. de cuarta de 23 á 23 id. id.; espillado superior de 22 id. á 23 id. id.; bueno de 21 id. á 21 id. id.; de tres pasadas: superior, de 21 id. á 21 id. id.; bueno de 20 id. á 21 id. id.; regular de 20 id. á 20 id. id.; de dos pasadas: bueno de 20 á 20 id. id.; regular de 19 id. á 20 id. id.; hojas de 19 id. á 19 id. id.; bajos de 17 á 17 id. id.

Harinas: Primera flor cañal, bala de 100 kilogramos, de 450 á 460 rs.; id. segunda de 435 á 446; id. entera ó primera corriente, de 443 á 449; id. cuarta de 8 id. á 9 rs. arroba; hoja de 7 id. á 8 id.; barril de harina, primera flor cañal, de 92 kilogramos, puesto á bordo, de 460 á 463 rs.; extranjeras C. O. S., bala de 122 id. kilogramos, 430 á 490 rs.

Trigos duros: de Castilla ó manchegos de 94 á 98 rs. hectolitro; id. de esta huerta de 94 á 98; id. tierno: Candeal manchego de 87 á 90; jeja blanca de 76 á 80; id. roja de 75 á 79.

Cacaos: Caracas. Siguen detallándose de 3 id. á 6 id. 3 id. segun clases; Guayaquil de 104 á

